

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**1285** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de resolución en procedimientos de adecuación del derecho a la realidad pertenecientes a expedientes de aprovechamientos de aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones formuladas en los procedimientos de adecuación del derecho a la realidad de los expedientes de aprovechamientos de aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, por desconocerse el último domicilio del interesado, o bien, intentada ésta, no se ha podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dicha notificación podrá ser recogida por el interesado, o su representante legal acreditado documentalmente, durante un mes, en la oficina de atención de la calle de los Reyes nº 5 Bajo, de Ciudad Real (Teléfonos: 926 27 15 26/926 22 48 13) y, posteriormente, en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna, nº 6, de Ciudad Real (Teléfono: 926 27 49 42).

Contra la citada Resolución pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio.

Expediente derivado	Expediente origen	Provincia	Término municipal	Interesado
5620/2008	14772/1988	Ciudad Real	Argamasilla de Calatrava	Francisco Mora Albertos
1181/2010	12753/1988	Ciudad Real	Piedrabuena	Vicente Matilla Hernández
12191/2009	11227/1988	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	Ventura Javier Nogales Marquez de Prado
12726/2008	7096/1988	Ciudad Real	Aldea del Rey	Inversiones Jumarana S.A.
12738/2008	7095/1988	Ciudad Real	Aldea del Rey	Inversiones Jumarana S.A.
12743/2008	7094/1988	Ciudad Real	Aldea del Rey	Inversiones Jumarana S.A.
12749/2008	7093/1988	Ciudad Real	Aldea del Rey	Inversiones Jumarana S.A.
12861/2009	9237/1988	Ciudad Real	Alcubillas	José Manuel González Fernández-Sevilla
12874/2009	1425/1987	Ciudad Real	Villanueva de los Infantes	Vicente Arcos Jareño
12883/2009	965/1987	Ciudad Real	Solana (La)	Joaquín Moreno Gómez - Pimpollo
13702/2008	15535/1988	Ciudad Real	Aldea del Rey	Luis Morena Alañón
14167/2009	10/1990	Ciudad Real	Moral de Calatrava	Luisa Matas Felipe
14226/2009	2256/1993	Ciudad Real	Almadén	Miguel Chamorro García
14241/2009	2091/1994	Ciudad Real	Moral de Calatrava	Francisco Fernández Espinosa
14927/2009	1332/1994	Ciudad Real	Moral de Calatrava	José Cañadas Ruiz
15158/2009	4271/1995	Ciudad Real	Villanueva de los Infantes	Rafaela Montalban Lucas
16399/2009	12780/1988	Ciudad Real	Valdepeñas	Vicente Antonaya Caminero
27/2010	11276/1988	Ciudad Real	Alcolea de Calatrava	Nolasca Ortega Mohino
3401/2010	1254/1994	Ciudad Real	Retuerta del Bullaque	Joaquín Requejo García
4851/2010	41/2002	Ciudad Real	Ciudad Real	Antonio del Pozo Tena

Ciudad Real, 22 de diciembre de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110093777-1